



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de Agosto de 2003.-


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las con-

formidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 260/03, hasta el 28 de febrero del año 2004, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, doctora Cecilia de Villafañe; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION